

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.186 · 1999

MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumento Histórico Nacional

Ley 25.186

Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio perteneciente a la Escuela Normal Superior Sarmiento, ubicado en la ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Nacional, con arreglo a lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.665 y 24.252, al edificio perteneciente a la Escuela Normal Superior Sarmiento, ubicado entre Av. Libertador General San Martín, Av. Alem, calle Laprida y calle Santiago del Estero, de la ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Monumento Histórico Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).